REGISTRADO
P/a
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1993

VISTO la Resolución nro. 1089/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del egresado - Mario Oscar COSTA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó en 1986 la asignatura Tecnología de los Materiales de Uso en Aparatos Eléctricos, simultáneamente con su correlativa Medidas I.

Que asimismo aprueba Tecnología de los Materiales de Uso en Aparatos Eléctricos, el 21 de diciembre de 1989, con anterioridad a su correlativa Medidas I.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de febrero de 1993, aconsejó refrendar la Resolución nro. 1089/92 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro. 1089/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y ratificar el cursado efectuado en el período lectivo 1986 y convalidar la aprobación del examen final de la asig

///.-

///.-

natura Materiales de Uso en Aparatos Eléctricos, eximiéndolo de la correlatividad existente con Medidas I, al alumno Mario Oscar COSTA, legajo nro. 07-44076-4, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 112/93

U.T.N.

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO